

CONSIDERANDO

Que el medio de comunicación social **Diario "LA HORA"**, Regional Loja, que difunde su accionar democrático, en el cantón y provincia, se apresta a celebrar su **DECIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que en el transcurso de este tiempo **Diario "LA HORA"**, Regional Loja, ha desarrollado una destacada labor comunicativa, enmarcada siempre en el respeto a la dignidad humana, particular que le ha hecho merecedor del aprecio y reconocimiento de sectores lojanos;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar las actividades de los medios de comunicación colectiva que contribuyen a la solución de los diversos problemas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los Directivos, Periodistas y Trabajadores de el **Diario "LA HORA"**, de la ciudad de Loja, por su **DECIMO ANIVERSARIO** de invaluable actividad informativa y de orientación social.

El señor doctor **BOLIVAR CASTILLO VIVANCO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al **Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL